



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que se traduzcan los materiales informativos sobre la campaña y el proceso de vacunación contra el SARS-CoV-2 (COVID-19) dirigida a la población de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Quien suscribe, **Mayusa Isolina González Cauch**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La protección a la salud es uno de los derechos humanos fundamentales, pues sin ella no podemos hablar de calidad de vida, a la vez que es un igualador social y un instrumento primordial para el desarrollo y progreso.

Sin embargo, la pandemia del coronavirus COVID-19 ha traído consigo consecuencias negativas en la salud y economía de millones de familias mexicanas. Para poner en su justa dimensión esta problemática, basta señalar que al 14 de mayo, según datos oficiales, se detectaron 2,377,995 casos totales y 220,159 defunciones por COVID-19.¹

Las 10 primeras entidades federativas que acumulan el mayor número de casos son: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Jalisco, Puebla, Sonora, Querétaro, Coahuila y Tabasco, que en conjunto conforman más de dos tercios (67%) de todos los casos acumulados registrados en el país.

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637564/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2021.05.14.pdf



La Ciudad de México tiene la mayor parte de los casos acumulados, al representar 27% del total.

Asimismo, las entidades que cuentan con el mayor número de defunciones positivas son: Ciudad de México, 42,446; Estado de México, 25,382; Jalisco, 11,952; Puebla, 11,707; Guanajuato, 10,618; Veracruz con 9,550 y Nuevo León con 9,524, principalmente.

Esta situación hace evidente la necesidad y urgencia de garantizar el acceso a la vacuna a toda la población, sobre todo, a los grupos en situación de vulnerabilidad, con el objeto de disminuir gradualmente la tasa de mortandad y los contagios causados por esta grave enfermedad.

Este contexto, ha sido documentado y señalado por diversas instancias nacionales e internacionales, el impacto diferenciado por condiciones de acceso a servicios de salud muestran el rostro de la desigualdad estructural que viven personas, pueblos y comunidades indígenas.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), indicó lo siguiente, el 7.5 por ciento de la población nacional presenta un grado crítico de vulnerabilidad, pues se concentra en municipios rurales con el porcentaje más alto de personas mayores de 60 años y una importante población indígena, además de que dichos municipios cuentan con escasos servicios de salud y presentan tasas de marginación muy por arriba de la media nacional.

La mayor vulnerabilidad se concentra por ello en los municipios más marginados del país, en Oaxaca, Guerrero y Chiapas, donde el acceso a servicios de salud es limitado, en la Huasteca Veracruzana y Poblana, así como en el sur de Durango, Sierra Tarahumara y en Yucatán².

² https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_378.html



La pandemia ha impactado severamente la salud, economía y vida de miles y miles de familias, por lo que la apuesta de la población está fincada en que el plan de vacunación del Gobierno Federal avance lo más rápido posible y cumpla con los propósitos establecidos.

Cabe recordar que el 8 de diciembre de 2020, se dio a conocer información sobre la política nacional de vacunación contra la COVID-19, destacándose que estaría conformada por cinco fases, a saber: la primera dedicada a la primera línea de control; la segunda a personal de salud restante y personas de 60 años y más; la tercera de 50 a 59 años; la cuarta de 40 años a 49; y, finalmente, el resto de la población, a concluirse el primer trimestre de 2022.³

Uno de los mayores retos que han enfrentado las instituciones de salud, no solo de México, sino de otros países, es la desigualdad que por décadas no se han logrado abatir, de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), señala que en la región existen más de 800 pueblos indígenas que representan un total cercano a los 45 millones de hombres y mujeres, lo que equivale al 8% de la población.⁴ Ello constituye una gran diversidad étnica, cultural y lingüística, siendo México y Perú los países más representativos en número.

En el caso particular de México, la diversidad lingüística y cultural, representa uno de los pilares culturales de referencia nivel internacional. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población hablante de lengua indígena tuvo un incremento importante al pasar de 6 millones 913 mil 362 en 2010, a 7 millones 364, 645 en 2020, de los cuales, 51% son mujeres y

³ Presidencia de México. (2020). Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 8 de diciembre de 2020. 05/01/2021. Consultar en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-8-de-diciembre-de-2020?idiom=es>

⁴ <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/ourwork/democratic-governance/political-participation-and-inclusion/citizen-democracy--analysis--advocacy-.html>



el 49% son hombres, asimismo, alrededor de 865 mil 972 personas no hablan español, solamente dominan su lengua indígena.⁵

Los estados con el mayor número de población hablante de lengua indígena son: Oaxaca (31.2%); Chiapas (28.2%), Yucatán (23.7%), Guerrero (15.5%) e Hidalgo (12.3%). La lengua indígena predominante es el Náhuatl, con 1 millón 651,958 hablantes; le siguen: Maya (774,755); Tzeltal (589,144); Tsotsil (550,234); Mixteco (529,593); Zapoteco (490, 845) y, Otomí (298,861).⁶

Bajo este escenario, es indispensable buscar garantizar de manera adecuada los derechos reconocidos a este sector de la población nacional, esto se debe realizar en un marco de respeto a esa diversidad, por ello, los derechos lingüísticos como derechos humanos son elementales en la comunicación e información que a las personas y comunidades se les hace llegar día a día.

La experiencia nos indica que, a mayor información con pertinencia cultural y lingüística, mayor es la comprensión de la población hablante de alguna lengua indígena sobre los procesos de política pública que se implementan, entre ellos, la política nacional de vacunación.

Para este escenario y de acuerdo a la maximización de los Derechos Humanos, no se debe dar por sentado que aun con el entendimiento de muchas personas del español no se generen acciones multilingües que respeten los compromisos internacionales de México en la materia, comunicar en las lenguas indígenas cualquier acción gubernamental contribuye al diálogo intercultural, pero sobre todo a la continuidad histórica de las diversas lenguas que se hablan en el país.

⁵Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 16 de marzo de 2021, *Censo de Población y Vivienda 2020*. Consultado en la página: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>
⁶ <https://www.gob.mx/pa/es/articulos/presenta-inegi-primera-etapa-del-censo-de-poblacion-y-vivienda-2020?idiom=es#:~:text=En%20el%20informe%20presentado%20por,millones%20364%2C%20645%20en%202020.>



De allí el objetivo de esta proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Gobierno Federal para que se traduzcan los materiales informativos sobre el proceso de vacunación a la población indígena.

Finalmente, como se ha insistido, México es un país de referencia en Latinoamérica, y uno de los sectores que han marcado una diferencia en el reconocimiento de sus derechos son los Pueblos Indígenas, por ello, resulta primordial garantizar los derechos lingüísticos, los derechos humanos y el uso de las lenguas indígenas. Por lo que la traducción a la que alude este Punto de Acuerdo debe llevarse a cabo pertinencia cultural y lingüística.


Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que se traduzcan todos los materiales informativos sobre la campaña y el proceso de vacunación contra el SARS-CoV-2 (COVID-19) dirigida a la población de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; así como su difusión a través de diversos medios que puedan llegar a las comunidades indígenas del país.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 19 días del mes de mayo de 2021.

ATENTAMENTE


MAYUSA ISOLINA GONZÁLEZ CAUICH
DIPUTADA FEDERAL